

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1187 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 6/03/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista ANDRES CARDENAS RODRIGUEZ		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 80124271	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARCEP, para el diseño y desarrollo de instrumentos de seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral - PRI, con énfasis en la reincorporación colectiva.		CUNDINAMARCA		8. Lugar de ejecución BOGOTÁ	
Unidad Técnica para la Reincorporación					

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para no perder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que éstos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Participar de la formulación y actualización de instrumentos de seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral, especialmente para la reincorporación colectiva, observando la inclusión del enfoque territorial.	SI	Marzo y abril. Apoyo en la construcción del documento MANUAL PARA LA SOLICITUD, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE REINCORPORACIÓN COLECTIVA Mayo y junio. Construcción de la propuesta técnica para la implementación de procesos de seguimiento trimestral a los colectivos que han formulado su plan de reincorporación colectiva, así como el proceso de evaluación anual. Junio. Construcción guion metodológico para el desarrollo de actividades de orientación pedagógica por parte de los Grupos Territoriales a los colectivos que manifiesten interés en formular su Plan de Reincorporación Colectiva. Julio. Entrega final guion metodológico para el desarrollo de actividades de orientación pedagógica por parte de los Grupos Territoriales a los colectivos que manifiesten interés en formular su Plan de Reincorporación Colectiva. Agosto y septiembre. Implementación de la base Respuestas, pendientes. A. GT. de. NC. 1. Se realiza consolidación de la base. 2. Proyección del correo a dependencias de nivel central. 3. Identificación de responsables de las respuestas. 4. Seguimiento a las respuestas. Octubre, noviembre y diciembre. Consolidación base de seguimiento y lineamientos a Grupos Territoriales frente al manejo de casos Aranda posterior al periodo oportuno. Anexos, Obligación_1_2025.
2	Elaborar insumos técnicos, documentos operativos, analíticos y demás que sean requeridos en el marco del seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral - PRI, con énfasis en la reincorporación colectiva.	SI	Marzo. Aporte a la malla de acciones frente a la identificación de variables y productos que permitan establecer aspectos asociados a la medición y evaluación de dichas acciones dentro de los planes de reincorporación colectiva. Abril. Participación del proceso de programación de tareas y definición de responsabilidades en el marco de la implementación del manual, el procedimiento, cronograma y estrategia pedagógica. Así mismo, se brindan insumos en la elaboración del ejercicio de la Maestría Servicio No Confirme. Mayo. Apoyo en la construcción del documento PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE REINCORPORACIÓN COLECTIVA, en aspectos operacionales con sugerencias basadas en las experiencias del territorio, subsección y corrección de las observaciones brindadas. Junio. Apoyo en la evaluación de solicitudes de la estrategia de fortalecimiento comunitario a través de la valoración cualitativa y cuantitativa para la validación de requisitos y cumplimiento de los términos de referencia. 1. Agrocamp. 2. Comunitario. 3. Educacioneros para el mañana. 3. Afro emprendedores de paz. Julio. Se brinda apoyo, en conjunto con el equipo de planes de reincorporación colectiva, en el análisis y construcción de conceptos y aspectos operativos para el proceso de formulación. Este trabajo incluye temas como: la definición del sujeto colectivo, la consolidación de la estrategia de acompañamiento durante el seguimiento trimestral, el análisis de la malla para el seguimiento y evaluación de actividades desde una perspectiva colectiva, la articulación de los planes individuales con los planes colectivos, los criterios de validación del propósito del colectivo y la oferta asociada a los colectivos según las acciones del PRI. Agosto. soporte a las situaciones reportadas por los grupos territoriales a nivel nacional, especialmente ante eventualidades en el uso del SRR para la gestión del sistema, así como en la consolidación y validación de la información. Este acompañamiento se realiza a través de la plataforma ARANDA, mediante la cual se gestionan los casos de apoyo. Septiembre. Octubre. Noviembre y Diciembre. Dentro del proceso de seguimiento y apoyo a la operatividad del PRI, en relación con los planes de reincorporación individual, se brinda soporte a las situaciones reportadas por los grupos territoriales a nivel nacional, especialmente ante eventualidades en el uso del SRR para la gestión del sistema, así como en la consolidación y validación de la información. Este acompañamiento se realiza a través de la plataforma ARANDA, mediante la cual se gestionan los casos de apoyo y que se evidencian en los anexos. Noviembre y Diciembre. Construcción del reporte de casos Aranda que busca brindar retroalimentación que contribuya al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la operatividad del PRI, desde la UTR se compone el reporte consolidado de casos extraídos de la plataforma Aranda. Anexos, Obligación_2_2025.
3	Realizar el diseño e implementación del proceso de transferencia de las metodologías, socialización, capacitación y apoyo técnico a los grupos de trabajo y dependencias de la ARN para la apropiación de los mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral.	SI	Marzo. Propuesta de la estrategia pedagógica y de comunicación para el manual de los planes de reincorporación colectiva. Abril y Mayo. Planificación y construcción de propuestas metodológicas y material como Cartilla de orientación a colectivos, infografías y pulli presentaciones focalizadas de los planes colectivos. Mayo, Junio y Julio. Construcción base de insumos y materiales para transferencia metodológica a los Grupos Territoriales con el contenido de la información del proceso de planes colectivos 1. Metodología despliegue territorial. 2. Ppt planes de reincorporación colectiva. 3. Cartilla planes de reincorporación colectiva. Agosto. Elaboración de Insumo Infografía. Jornada Fortalecimiento Técnico y Operativo Enlaces de Reincorporación – Proceso de Reincorporación Colectiva - PRI. Se participa en la socialización, en calidad de facilitador, con los enlaces de reincorporación de los Grupos Territoriales a nivel nacional, sobre el proceso de formulación de los planes de reincorporación colectiva. Septiembre: Participación Jornada pedagógica realizada el 03 de septiembre de encuentro de profesionales Sociales en la que se aportan insumos operativos del manejo de los casos especiales remitidos a Aranda, enfatizando en la importancia en la presentación de los casos por parte de los GT para la gestión oportuna de las subsecciones, que allí se solicitan y se socializan cifras de los casos del mes de agosto. Aporte del contrasta: creación y socialización de cifras de cada Grupo Territorial frente a los casos Aranda radicados durante el mes anterior, retroalimentando dichas solicitudes y generando un ejercicio de análisis para que los profesionales presenten solicitudes oportunas y pertinentes a través de dicha herramienta. Octubre. Noviembre. Diciembre. Construcción del reporte de casos Aranda que busca brindar retroalimentación que contribuya al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la operatividad del PRI, desde la UTR se compone el reporte consolidado de casos extraídos de la plataforma Aranda y lineamientos que empiezan a operar a partir de su envío a los Grupos Territoriales. Noviembre. Transferencia metodológica de los apartados. Ajustes a los planes de reincorporación y gestión de alertas (casos Aranda): Actividad descentralizada en el marco de los procesos de despliegue territorial relacionados con el Índice de Reincorporación, la evaluación de planes y los ajustes requeridos. Espacios virtuales de reflexión sobre evaluación de planes de reincorporación: Incluye la revisión y ajuste de planes, resolución de inquietudes de los profesionales de los grupos territoriales, así como la gestión de alertas y recomendaciones relacionadas con el proceso de solicitud de soporte a través de la plataforma Aranda. En ambos espacios se suministran insumos técnicos y orientaciones específicas relacionadas con las alertas y solicitudes gestionadas por Aranda, además del acompañamiento como facilitador en los escenarios presenciales y virtuales. Diciembre: Transferencia metodológica: Presentación equipo acompañamiento técnico a planes – equipo planeación y seguimiento. Generalidades PRI. Cierre de acciones. Evaluación. Acciones cíclicas. Aranda - Ajuste a planes. Índice de reincorporación. Anexos, Obligación_3_2025.
4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación con el reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	SI	Marzo. Participación del proceso de programación de tareas y definición de responsabilidades en el marco de la implementación del manual, el procedimiento, cronograma y estrategia pedagógica. Abril. Participación en reuniones de planeación Planes de Reincorporación Colectiva: 02/04/2025. Reunión presencial edificio San Martín. Definición del cronograma de actividades para la implementación de la transferencia metodológica a diferentes dependencias de la ARN (consignado en Planer. Imagen anexo) Compromisos: Elaboración de pulli de presentaciones, elaboración y revisión de infografía, revisión cartilla informática de planes de reincorporación colectiva, elaboración presentación a subdirección territorial, revisión estrategia pedagógica virtual a asistentes de atención y revisión de estrategia de seguimiento y evaluación a los planes formulados de reincorporación colectiva. Mayo. En el marco de la construcción de la cartilla orientadora para el proceso de formulación de los planes de reincorporación colectiva, dirigida a aquellos colectivos que desean formular su plan, se establece la importancia de construir, con el apoyo del equipo de la UTR y de las liderazgos por línea estratégica, aportes que, desde su experiencia y a través de insumos técnicos, contribuyan con definiciones que orienten, motiven y permitan identificar aspectos clave en la selección de acciones durante el proceso de formulación. Junio. Apoyo en la sistematización de insumos aportados por los GT durante las salidas territoriales para el fortalecimiento del proceso de orientación, recepción, verificación, formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación colectiva. Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Proceso de análisis y construcción la estrategia de seguimiento y monitoreo del ingreso de solicitudes de los Grupos Territoriales a nivel nacional, relacionadas con los planes de reincorporación individual. Esto se realiza a través de los canales de ARANDA y del correo UTR@reincorporacion.gov.co. Septiembre - Octubre - Noviembre - Diciembre: implementación estrategia de seguimiento y monitoreo del ingreso de solicitudes de los Grupos Territoriales a nivel nacional, relacionadas con los planes de reincorporación individual. Esto se realiza a través de los canales de ARANDA y del correo UTR@reincorporacion.gov.co. Se anexan, como evidencia, dichos insumos que han permitido extender el estado actual de las solicitudes. Monitoreo de la implementación y operatividad del PRI en el territorio a través del Correo UTR@reincorporacion.gov.co. Gestión de las solicitudes que ingresan a través de correo electrónico del periodo correspondiente. Anexos, Obligación_4_2025.

5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	SI	Marzo. Acompañamiento al proceso de socialización del equipo de planes colectivos frente a los avances, novedades y recapitulación de observaciones realizadas por parte de los asistentes de subdirección de seguimiento y UTR. Abril. Se realiza apoyo, acompañamiento y participación en los espacios de articulación con diferentes instancias dentro de los procesos que se están adelantando para la implementación y puesta en marcha de los planes de reincorporación colectiva. Mayo. Revisión de los procesos comunitarios del PRAED donde se busca el desarrollo de estrategias desde la orientación técnica y metodológica para el desarrollo de dichos procesos. Frente a esto se ha realizado la revisión y se encuentra de la revisión de análisis y estructuración de métodos operativos que permitan al operador cualificar de manera efectiva el proceso de seguimiento al colectivo. Junio. Apoyo para la definición de aspectos técnicos en el fortalecimiento del proceso de planes de reincorporación colectiva con los siguientes instancias: 1. Equipo de vivienda y tierra (sostenibilidad económica y fortalecimiento asociativo y organizativo). Se adjunta evidencia en carpeta compartida con la asistencia y observaciones de la reunión. 2. Equipo de atención a la ciudadanía. 3. Equipo estratificación planes especiales de armonización PEA quienes brindan insumos para el análisis para la articulación con el proceso de planes colectivos. Apoyo en la proyección de insumos para dar respuesta a las inquietudes planteadas por COMANES frente a los avances e implementación de los planes de reincorporación colectiva. Julio. Se participa en los diferentes espacios en los que se acompaña tanto la articulación con diferentes instancias en los que de manera informativa se reúne información de los procesos que tiene impacto e incidencia en la formulación de los planes colectivos, del como en el espacio reorganización de roles enfocada en el fortalecimiento de la operatividad del PRI en los territorios. Agosto, Septiembre y Diciembre. Reunión MESA 960 se venían, analizar y evaluar casos en conjunto con los miembros de la mesa, frente a decisiones asociadas a la incidencia de casos excepcionales en el proceso de reincorporación. Encuentro de enlaces OT. Pedagogía Planes de reincorporación individual, colectiva. AERC. METODOLOGIA ENCUENTRO ENLACES DE REINCORPORACIÓN COLECTIVA. Se participa en la socialización como facilitador ante los asistentes enlaces de reincorporación de los Grupos Territoriales a nivel nacional. Octubre. Participación en el espacio de planeación estratégica del grupo interno de trabajo para el cierre de la vigencia 2025 del equipo UTR, convocado por la supervisión del contrato. Durante la sesión se expusieron las expectativas actuales de los procesos y las bases que cada profesional realiza diariamente. Brindando espacios de retroalimentación y autoevaluación individual dentro del grupo de trabajo. Septiembre, octubre y noviembre. Se participa en los espacios pedagógicos de preparación para los despliegues territoriales de índice de reincorporación en el cual el principal objetivo de aprendizaje de este espacio es el de apropiar elementos clave para la facilitación en los entrenamientos con los OT, comprendiendo el rol del facilitador y reconociendo herramientas prácticas para la comunicación en el marco de la pedagogía del proceso de medición del PRI. Aplicar los conocimientos adquiridos a través de un ejercicio simulado que permita ensayar estrategias de implementación pedagógica durante los entrenamientos en los OT. Anexos, Obligación 5, 2025.								
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	No aplica	Durante esta vigencia 2025 no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.								
7	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa la reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	SI	Los desplazamientos realizados donde se da cumplimiento a esta obligación son los que se presentan a continuación, en los meses de abril, marzo, julio, agosto y diciembre, no se realizaron actividades de esta índole. Mayo. Grupo territorial Huila. Acompañamiento asistencia técnica planes de reincorporación individual Junio. Grupo territorial Sucre-Bolívar-Córdoba: Desarrollo asistencia técnica planes de reincorporación individual. Desarrollo socialización proceso planes de reincorporación colectiva. Grupo territorial Santander Magdalena Medes. Desarrollo socialización proceso planes de reincorporación colectiva. Grupo territorial Atlántico-Magdalena. Desarrollo socialización proceso planes de reincorporación colectiva. Grupo territorial Valle del Cauca. Desarrollo socialización proceso planes de reincorporación colectiva. Grupo territorial Cundinamarca-Bogotá-Casare. Desarrollo socialización proceso planes de reincorporación colectiva. Septiembre. Se realiza acompañamiento técnico en la jornada de difusión establecida en la Estrategia Pedagógica para el proceso de orientación a los Colectivos en la formulación de su Plan de Reincorporación Colectiva y el proceso de reconocimiento de Área Especial de Reincorporación Colectiva, gestionada y convocada por el Grupo Territorial Antioquia - Chocó, en la vereda La Blanca del municipio de Frontino Antioquia. Octubre. Se realiza acompañamiento técnico en la jornada de refuerzo dentro de la Estrategia Pedagógica para el proceso de orientación a los Colectivos en la formulación de su Plan de Reincorporación Colectiva y el proceso de reconocimiento de Área Especial de Reincorporación Colectiva, gestionada y convocada por el Grupo Territorial Cauca, sede Popayán. Noviembre. Se realiza acompañamiento técnico en las jornadas de despliegue territorial para la socialización del índice de reincorporación, ajustes a planes de reincorporación, evaluación y alerta. Además, se realiza acompañamiento y facilitación en los espacios presenciales a los grupos territoriales de ARN Sucre- Bolívar - Córdoba, en la ciudad de Sinaleja y con el Grupo Territorial Nariño, en la ciudad de Pasto. El rol que se desarrolla en el espacio fue de acompañamiento técnico en una jornada donde se convoca a los profesionales de los Grupos Territoriales mencionados, teniendo como objetivo de socializar y generar capacidades en los roles que implementan la reincorporación a nivel territorial sobre la etapa de medición del Programa de Reincorporación Integral a través de metodologías experienciales. Profesional UTR: Apoyar en la pedagogía para la socialización del proceso de ajuste y reformulación de los Planes de Reincorporación Individual en el marco del PRI. Anexos, Obligación 6, 2025.								
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐ SI: ☒ NO: ☐ SI: ☒ NO: ☐ SI: ☒ NO: ☐ Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.											
12. FIRMAS <table><tr><td>Contratista</td><td>Aprobación supervisión (firma electrónica)</td></tr><tr><td>Nombre: ANDRÉS CARDENAS RODRIGUEZ</td><td>Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES</td></tr><tr><td></td><td>Cargo: Asesora Direccion General Código 1020 - Grado 10</td></tr><tr><td>Fecha</td><td>31/12/2025</td></tr></table>				Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	Nombre: ANDRÉS CARDENAS RODRIGUEZ	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES		Cargo: Asesora Direccion General Código 1020 - Grado 10	Fecha	31/12/2025
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)										
Nombre: ANDRÉS CARDENAS RODRIGUEZ	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES										
	Cargo: Asesora Direccion General Código 1020 - Grado 10										
Fecha	31/12/2025										
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx											